dado de Piernas y brazos Para Poder e Jecutar
Su biaje y sidos Pues se hallare con salud lo ha
ra su fha de ambas Cartas de quatro del pre
sente, y Por la ziud entendido su contenido =
Acordo se escriba en su nombre a dha ziud de
Murzia Pidiendole se sirba conzeder lizª a
dho toribio baldes Para q e Jecute dho bia
je Por lo mucho q importa al comun se
haga dho Reconozimto y asi lo e Jecuten los Cau
Comiss.os de Regazias, = Despachando la con propio
Correg.or Lazuel dijo q teniendo presente lo mucho que
debe al S.or Lizdo D. Simon Licardo de Rivera
Su corregr del gran cuidado y trabajo q a tenido
en hazer Re Integrar el cuidal del Posito
los tres años q a estado en esta ziud y tambien
en la cobranza de todas las cantidades
q se debian a las Alcavalas della, de atra
sados del tpo q esta ziud las tiene a su cargo
Re Integrandolo todo enteramte con cu
yos motivos y deseando esta ziud Remune
rarle en parte, dho cuidado y ocupazion = Acor
do q el thesorero de dhas Alcavalas entre
gue a dho S.or Corregr Mill y ochozientos R.s Vellon
Para ayuda a los gastos de su biaje y Para
ello se les Pache libranza en forma =
Cartas de Propios El S.or D. Juº de Alburquerque Procurador General
dijo q las q.tas de Propios del tpo q a sido mayor
domo Luis Eugenio de gumiel estan tomadas y
Para q se bean lo notizia a esta ziud Porq.n entendido
= Acordo se bean dhas q.tas el Jueves Por la
tarde Nuebe del presente Para cuio dia se zite
a esta ziud dando zedula a los Porteros =
En este estado salio de esta Ayuntamto con permiso
de esta ziud el S.or D. Pedro Men.on Rejidor =